

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE:

MEZQUITAL DEL ORO, ZAC.

2005



ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	2
CUENTAS BALANCE	3
BANCOS	3
CUENTAS BALANCE	4
DEUDORES DIVERSOS	
ACTIVO FIJO	5
PASIVOS	
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	11
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICI	
AUDITORÍA FINANCIERA	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	15
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO EJERCICIO 2004.	16
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	18
AUDITORÍA FINANCIERA	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	20
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	20
RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	21
AUDITORÍA FINANCIERA	21
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005	23



RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	1
Pliego de observaciones	1
Promoción del Fincamiento de	Δ
Responsabilidades Administrativas	4
Informe a la Auditoría Superior de la	-
Federación	
Solicitud de Intervención del Órgano	2
Interno de Control	
Señalamientos	•
Promoción para el Ejercicio de la	-
Facultad de Comprobación Fiscal	
Solicitud de Aclaración	1
Subtotal	7
Acciones Preventivas	
Recomendación	8
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	8
TOTAL	15



INFORME DETALLADO:	DETALLADO: INGRESOS			
DETERMINACIÓN DE L	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR			
RESULTADO / OBSERVACIÓ	N	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 1, Sin Observaciones. Al realizar la revisión al capítulo de ing que éstos fueron registrados, depositad correctamente. Por lo que se refiere Ingresos Municipal, se comprobó que cobra las cuotas y tarifas establecidas en Ley, por lo que no se determinaron o este rubro.	os e informados e a la Ley de e el municipio n la mencionada			



INFORME DETALLADO:	EGRESOS					
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERVACIÓN ACCIÓN PROMOVIDA					LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm 2 Observacio	ón Núm 1	05_28_001	Promoción	nara	ام	Esta acción sa promovará anta las

Resultado Núm. 2, Observación Núm. 1.

Al efectuar la revisión en el capítulo de egresos se observó que se efectuaron erogaciones por pagos a regidores del H. Ayuntamiento no presupuestadas adicionales a las dietas y otras prestaciones establecidas en el presupuesto de egresos de la partida gratificaciones de fin de año por un importe total de \$100,000.00, cantidad no considerada en el presupuesto y autorizado por unanimidad en el acta de cabildo ordinaria No.16 en el séptimo punto, de fecha 21 de diciembre de 2005 estando presentes 10 de los 12 miembros que conforman el H. Ayuntamiento.

05-28-001 Promoción para e fincamiento de responsabilidades administrativas.

La Auditoría Superior del Estado autoridades promoverá ante las competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los CC. Prof. J Jesús Rojas Rodríguez, Lic. Santiago Ortega Rodríguez, Dr. Martín Romero Muro, C. Ma. de Jesús González Sandoval, Profr, Mario Ávila Castañeda, C. Maria Nancy Reynoso Carrillo, Prof. Ramón Moreno Castro, C. Elidía Pérez Sánchez, Profra. Esmeralda Núñez Muro, C. Alfredo Zárate Velarde, quienes se desempeñaron durante el ejercicio sujeto a revisión como Sindico Regidores Presidente, Municipales, respectivamente, programar y autorizar el pago de gratificaciones a los Regidores, sin haber sido considerados en el presupuesto de egresos, gasto que no corresponde a programas prioritarios ni a requerimientos sociales contingentes, infringiendo así los artículos 50 fracción IV, 96 fracción II, 151, 177, 180 y 181 de la Ley Orgánica del Municipio, 3 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Zacatecas, así como el artículo 5° fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas

ión para el responsabilidades autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE BANCOS		
		FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSER	VACION	ACCIÓN PROMOVIDA	LA AGGION FROMOVIDA
Resultado Núm. 3, Sin Obsert La cuenta de Bancos preser \$403,980.38 al 31 de dició integrado en 4 cuentas bancari efectuada, se comprobó qu realiza los depósitos en tiem otra parte los cheques que ex correcta y oportunamente, po observaciones que hacer const	ntó un saldo de embre de 2005, as. En la revisión ne el municipio po y forma. Por expide los registra or lo que no hay		



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE DEUDORES DIVERSOS		
DETERMINACIÓ	ÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERV	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 4, Sin Observ Derivado de la revisión efecto que el municipio no pres Deudores Diversos al 31 de die manteniendo el mismo con cierre del ejercicio anterior, concluye que el ente aud adecuado manejo de esta cuent	uada se observó entó saldo en ciembre de 2005 aportamiento al por lo que se itado lleva un		



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE			
INFORME DETALLADO.	ACTIVO FIJO			
	D DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 5, Sin Observaciones. En el ejercicio 2005 el municipio de Mezquita del Oro, Zacatecas, realizó adquisiciones cor recursos de Fondos Federales, por un monto total de \$257,379.50, correspondientes a adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación, vehículos, herramientas y refacciones, de dicha cantidad \$13,504.50 deriva de la aplicación de recursos del Fondo III. y \$243,875 del Fondo IV.				
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 2 Derivado de la revisión física efectuada de los bienes muebles adquiridos durante el ejercicio 2005 por el municipio de Mezquital del Oro Zacatecas, no fue localizado un soplado homelite con valor de \$1,560.51 según factura No. 3535 del proveedor Grupo Ferretero Amutio, de fecha 18/01/2005.	debidamente documentada, incluyendo fotografías, resguardo y certificación de Secretario, Síndico y Contralor, de la ubicación física de bien adquirido por la	solicitud de órgano Interno de		
Resultado Núm.7, Observación Núm. 3 Por lo que se refiere a este rubro en la revisión de los activos fijos propiedad del municipio se observó que existen bienes inmuebles que no están inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Dichos bienes se detallan como sigue: No.	todos sus bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con el articulo 152 de la Ley	Subsiste y por lo tanto no solventa.		
	05-28-004 Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que el órgano interno de control,	Subsiste y por lo tanto no solventa		



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE			
INFORME DETALLADO.		ACTIVO FIJO		
	LA ENTIDAI	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 8, Observación Núm.	1	en el ámbito de su competencia verifique que sean realizadas las acciones correspondientes para la inscripción de la totalidad de los bienes inmuebles propiedad del municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio e informar de las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos, a esta Auditoría Superior del Estado. 05-28-005 Recomendación	Subsiste y por lo tanto no solventa.	
Derivado de la revisión física a			Subsiste y por lo tanto no sorventa.	
vehicular del municipio de Mezquital		realizar las siguientes acciones:		
Existen vehículos en uso cuentan con sus respectivas p seguro.	ite su n práctica. que no	 Asignar y estampar en un lugar visible números económicos a sus unidades vehiculares con el propósito de facilitar su identificación y control. Asegurar el parque vehicular del municipio para evitar posibles contingencias. Proponer al H. Ayuntamiento la baja de los vehículos considerados como chatarra, para su enajenación. 		



INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE PASIVOS		
DETERMINACIÓN DE	A ENTIDAD DE FISCALIZACIÓI	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	AC	CIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 9, Sin observaciones. El saldo de los adeudos del mun Mezquital del Oro, Zacatecas, a diciembre de 2005 ascendía a la ca \$916,628.59. El municipio prese disminución en sus pasivos del 36 relación al saldo registrado al cejercicio anterior, debido fundamenta las amortizaciones que se efectuar Deuda Pública con Banobras por un m de \$531,756.04. Por lo anterior determinaron observaciones que hace máxime que el municipio no tuvo nec recurrir a financiamientos con la Sec Finanzas del Gobierno del Estado.	31 de tidad de ttó una 9% con erre del mente a n de la onto neto no se constar, sidad de		



INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANO	E
INFORME DETALLADO.		BIENES MUEBLES E INMU	JEBLES
DETERMINACIÓN DE	LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
en el ejercicio 2005 con recursos pro de Programas Federales del Fondo I por un importe de \$13,504.50, corres	realizadas ovenientes III fueron pondiente e sillones Fondo IV nporte de amionetas giratorios portátiles, tivo Fijo, monio del		Subsiste y por lo tanto no solventa.



INFORME DETALLADO: APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD I	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVA	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 11, Observación Núm. 6 Derivado de la revisión de campo se observó que en el departamento de Registro Civil no se expiden recibos oficiales, por lo que sólo se cobra con talonario informal.		05-28-007 Recomendación Se recomienda al municipio adoptar el uso de recibos oficiales remitiendo evidencia documental a este Ente Superior de Fiscalización. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción IV y 96 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa.
Resultado Núm. 12, Observaca De la revisión realizada a la municipio se observó que los mismo no están inscritos en nin seguridad social.	as nóminas del trabajadores del	05-28-008 Recomendación Se recomienda al ente fiscalizado que los trabajadores sean dados de alta ante algún régimen de seguridad Social, como lo señala el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa.
Resultado Núm. 13, Observacional Se observó que no se realizar entero del impuesto sob correspondiente a sueldos, sa otros conceptos asimilables. Cabe señalar que en el ejerci realizó una observación similar promovió la recomendación 0 sentido de realizar las correspondientes al Impuesto Solos sueldos, salarios y conceptos	la retención y pre la renta larios, dietas y icio anterior se r para lo cual se 4-28-011, en el se retenciones sobre la Renta a	fincamiento de responsabilidades administrativas. La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C. Armando Pérez Núñez y el C, Gerardo Núñez Fregoso quienes se desempeñaron durante el periodo sujeto a revisión como Tesoreros Municipales, cada uno en tiempos diferentes, por no realizar la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a sueldos, salarios, dietas y otros conceptos asimilables y no apegarse a la Ley de la materia en sus artículos 102, 113 y 118, infringiendo así el artículo 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. 05-28-010 Recomendación Se reitera la recomendación efectuada en el informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio 2004 en el sentido de que se	Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado. Subsiste y por lo tanto no solventa.



INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD	APLICABLE
DETERMINACIÓ	ÓN DE LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO, QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERV	/ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
		efectúen las retenciones y enteros correspondientes al Impuesto Sobre la Renta a fin de evitar riesgos al municipio en el supuesto de una revisión por parte de las autoridades hacendarías, según lo establecido en los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	



INFORME DETAIL ADO.	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA			
INFORME DETALLADO:		AUDITORÍA A LA OBRA P	ÚBLICA	
		DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA	
RESULTADO / OBSERVA	CIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 14, Sin observa El monto programado para la Programa Municipal de Ol \$1,550,,000.00, habiéndose ejerc de \$1,272,585.21 que representa importe programado, siendo eje obras programadas, por lo qu cumplimiento en su ejecución. N se observa incumplimiento en cu cabe señalar que las obras co mantenimientos, rehabilita aportaciones, rubros a los cuales monto aproximado al inicio del e	ejecución del bras fue de ido un importe el 82.10% del cutadas las 16 ne se observó lo obstante que nanto al monto, orresponden a acciones y s se destina un			
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 9 El Municipio no presentó Acta de Cabildo certificada donde se aprueban los informes de obras públicas del periodo de septiembre a diciembre.		05-28-011 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Mezquital de Oro, Zacatecas, que en lo subsecuente presente al H. Cabildo los informes mensuales de obra pública para que los miembros del Ayuntamiento conozcan y aprueben, así mismo se entregue en tiempo y forma las actas de Cabildo a esta Entidad Superior de Fiscalización, como lo estipula el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa.	
		05-28-012 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, participe en la revisión de los informes mensuales físico-fínancieros de Obras Públicas, y verifique que se presenten al Cabildo para su aprobación en tiempo y forma e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados de su gestión.	Subsiste y por lo tanto no solventa	
Resultado Núm. 16, Observación El gasto de obra publica, inf ejercido por el Director de O presenta diferencias con re informado por la Tesorería Mun importe de \$10,224.98.	formado como bras Publicas, specto a lo	05-28-013 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal de Mezquital del Oro, Zacatecas., en especial a la Tesorería y a la Dirección de Obras Públicas que en lo subsecuente tener mayor coordinación con	Subsiste y por lo tanto no solventa.	



INFORME DETALLADO:		PROGRAMA MUNICIPAL D	DE OBRA		
INFORME DETALLADO:	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA				
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD	DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO, QUE GUARDA		
RESULTADO / OBSER	VACIÓN	LA ACCIÓN PROMOVIDA			
		respecto a la realización de las conciliaciones mensuales del gasto en obra pública, así mismo verifiquen y revisen previamente a la entrega de los informes para que se maneje y consolide la misma información.			



INFORME DETAIL ADO.		PROGRAMA MUNICIPAL	DE OBRA	
INFORME DETALLADO:	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA			
DETERMINACIO	ACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTADO QUE GUARDA			
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 17, sin obser La entidad fiscalizada aplicó	recursos en este			
programa, los cuales no fueron motivo de fiscalización, ya que derivado del muestreo estadístico no se determinaron obras a revisar				
en este.	ii ooras a revisar			



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA		
		SCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERV Resultado Núm. 18, Sin Obser El presupuesto total asignad Aportaciones para la Infrae Municipal en el ejercicio 200 monto de \$1,380,395.00, del c \$1,311,375.00 para Infraes representando el 95.00%, y Gastos Indirectos y Desarro constituyendo el 5.00% de habiéndose ejercido documentalmente el 100.00% de Adicional a los recursos ya c 2005 fueron ejercidos Re ejercicio 2004 por la cantida los cuales conjuntamente con I Fondo IV fueron destinados a de concreto hidráulico en call en la Cabecera Municipal. De la revisión documental al recursos, no se encontraron ob hacer constar.	vaciones lo al Fondo de structura Social 5 asciende a un ual corresponden tructura Básica \$69,020.00 para llo Institucional e los recursos, y revisado de los mismos. itados en el año endimientos del de \$11,440.64 Rendimientos del la Construcción ejón del Refugio ejercicio de los	ACCIÓN PROMOVIDA	



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FIS		CALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 19, Sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.			



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA Seguimiento ejercicio 2004		
DETERMINACIÓN DE	LA ENTIDAD DE FIS	CALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA

Derivado de la revisión física y documental de 3 (tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprenden las siguientes observaciones:

Resultado Núm. 20, Observación Núm. 11

La obra No. 28012 "Construcción de casa de salud en la comunidad de El Ocote" Auditoria de Seguimiento correspondiente al ejercicio 2004. El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00. fue pagada en su totalidad, en la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa, debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: suministro y aplicación de 30.00 m2 de pintura vinílica en consultorio y baño; suministro y aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas de herrería, colocación de vidrio en ventanas; colocación de depósito en WC y suministro y colocación de lámparas por un monto de \$2,227.50. Por lo que se solicita nuevamente al ente fiscalizado realizar las acciones que considere necesarias para la terminación de la obra

05-28-014 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante la H. Legislatura del Estado, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o mas de las acciones previstas en el artículo 44 de la Ley Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas en vigor, al H. Ayuntamiento de Mezquital del Oro, Zacatecas, por no cumplir la ejecución de la obra en el ejercicio en el cual fue programada de acuerdo a lo establecido en el Articulo 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal. Articulo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio, Articulo 3, 26 y 30 de la Ley de Obras Publicas, Articulo 53 del Presupuesto de Egresos del Estado.

Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado

Resultado Núm. 21, Observación Núm. 12

La obra No. 04011 "Construcción de casa de salud en la comunidad de Los Arroyos" Auditoria de Seguimiento. Obra denunciada en la revisión de campo e incluida en la muestra seleccionada a revisar correspondiente al ejercicio 2003. El monto total aprobado para la obra es de \$90,000.00, fue pagada en su totalidad. En la revisión física se encontró que la obra se encuentra inconclusa debido a que faltan por ejecutar los siguientes conceptos: construcción de boquillas en 2 puertas y 3 ventanas; suministro y colocación de muebles sanitarios (WC y lavabo); colocación de 20.00 m2 de azulejo; colocación de 16.00 m2 de vitropiso; aplicación de 80.00m2 de pintura vinílica; aplicación de pintura de esmalte en 5 piezas y colocación de accesorios en

05-28-015 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

La Auditoría Superior del Estado promoverá ante la H. Legislatura del Estado, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o mas de las acciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas en vigor, al H. Ayuntamiento de Mezquital del Oro, Zacatecas, por no cumplir la ejecución de la obra en el ejercicio en el cual fue programada de acuerdo a

Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
	AUD	ITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	Seguimiento ejercicio 2004
DETERMINACIÓN DE	LA ENTIDAD DE FIS	SCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
instalación eléctrica por un monto de Por lo que se solicita nuevamente al realizar las acciones que considere n terminación de la obra.	ente fiscalizado		



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA		
		CALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACI	ON	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 22, Sin Observace El presupuesto total asignado al F Fortalecimiento Municipal en el e fue por la cantidad de \$765,264 corresponden \$243,875.00 para Seguridad Pública (31.87%) y para Infraestructura Básica habiéndose ejercido y documentalmente el 100.00% de la Adicional a los montos ya citada 2005 fueron ejercidos Rendir ejercicio 2004 por la cantidad de \$ cuales conjuntamente con Rend Fondo III fueron destinados a la de concreto hidráulico en callejór en la Cabecera Municipal. De la revisión documental al eje recursos, no se encontraron obser hacer constar.	\$521,389.00 (68.13%), revisado os recursos. os en el año mientos del 3,330.49, los imientos del Construcción del Refugio		



INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIO	CIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTADO QUE GUARD		
RESULTADO / OBSERVACIÓN ACC		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 23, Sin obser			
Derivado de la revisión física y documental de			
1 (una) obra que constituyó la muestra			
seleccionada de este rubro no se desprendieron			
observaciones que hacer constar.			



INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS) REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIO	ÓN DE LA ENTIDAD [DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 24, Sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyeron la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.			



INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓ	N DE LA ENTIDAD DE FIS	CALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSER\	ACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 25, Sin Obser Se revisaron recursos del Pro Migrantes por un monto de \$ corresponden a la muestra di realizar la revisión física aprobada en el Programa de As Servicios Comunitarios. De la revisión documental al recursos, no se encontraron of hacer constar.	grama 3X1 para 902,712.00, que e una obra para y documental, sistencia Social y		



INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIO	ON DE LA ENTIDAD DI	E FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSER	VACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 26, Sin obser			
Derivado de la revisión física y documental de			
1 (una) obra que constituyó la muestra			
seleccionada, no se desprenden observaciones			
que hacer constar.			



RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

			DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	Cantidad	Tipo	SUBSISTENTES
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	4	-	-	-	4
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	0	2	O.I.C	2
Solicitud de Aclaración	1	0	1	Rec	1
			1	O.I.C	1
Preventivas					
Recomendación	8	0	8	Rec	8
TOTAL	15	0	12		16

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,

O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,

F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.